

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****NAVALAFUENTE****URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento de Navalafuente, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, acordó “Someter a exposición pública los documentos que forman el avance del PGOU, por un plazo de dos meses”, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo puede ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias que se estimen pertinentes.

En Navalafuente, a 3 de agosto de 2020.—El alcalde, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/19.677/20)

